HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 178

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PODA Y RALEO DEL ÁRBOL QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE RAÚL BAGNATI N° 1640, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

178

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

21

San Isidro, 24 de Abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El mal estado en el que quedó el árbol ubicado en la calle Raúl Bagnati 1640, de la Ciudad de Boulogne, luego del temporal de Diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que han quedado grandes ramas rotas que representan un peligro para quienes habitan la casa y los/as vecinos/as que transitan por la vereda, ya que pueden caerse ante alguna otra tormenta o vientos y generar daños al hogar y a las personas.

Que ya se han caído varias ramas al techo de la misma y a la calle luego de algunas tormentas.

Que una de esas ramas cayó arriba de un auto estacionado al que le ocasionó daños y repararlo sería muy costoso.

Que la vecina se acercó varias veces a la Municipalidad y entregó la documentación que fue pedida en la misma.

Que el delegado municipal de la Ciudad de Boulogne les informó que no iban a proceder con la solución del reclamo debido a que "deberían haber dejado los papeles en la delegación y no en la Municipalidad."

Que es responsabilidad del Estado Municipal mantener el arbolado público y más aún luego de un temporal.

Por todo lo expuesto, los y las concejales del Bloque de Unión por la Patria, abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

178

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

21

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se realicen las tareas de poda y raleo del árbol que se encuentra en mal estado desde el temporal de Diciembre de 2023 (luego de varios reclamos realizados en la Municipalidad), en la calle Raúl Bagnati 1640, de la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2°.- De forma.

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

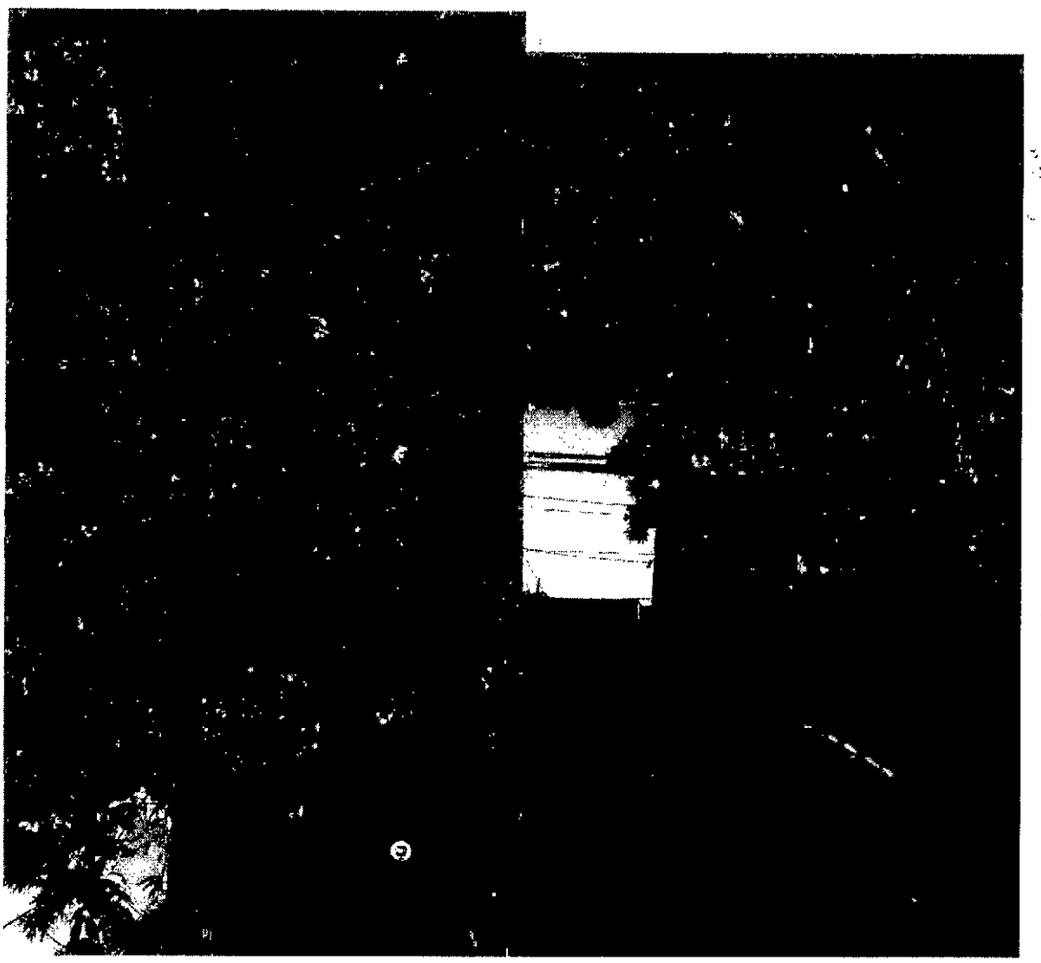
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

ANEXO



178

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 09 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
24 ABR 2025
Hora 12:25 hs.
RECIBIDO